



C I R C U L A R PCSJC25-27

FECHA: 4 de agosto de 2025

PARA: DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

DE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Reiteración de la Resolución 3740 de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – Institutos de Salvamentos a favor de la Universidad Autónoma del Caribe – UNIAUTÓNOMA -.

Por solicitud del Ministerio de Educación Nacional, remitida a esta Corporación mediante el oficio 2024-EE-321008 del 13 de noviembre de 2024, el Consejo Superior de la Judicatura reitera la vigencia de la Resolución 3740 del 5 de marzo de 2018, *“Por la cual se ordena la aplicación de institutos de salvamento para protección temporal de los recursos y bienes de la Universidad Autónoma del Caribe – UNIAUTONOMA, en el marco de la vigilancia especial dispuesta en la Resolución 01962 del 12 de febrero de 2018, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia”*. Lo anterior con el propósito de dar a conocer dicha resolución a todos los despachos judiciales del país y así se pueda dar aplicación a las medidas previstas, entre ellas, la que dispuso la suspensión de los procesos de ejecución en curso y la imposibilidad de admitir nuevos procesos de esta clase contra la mencionada institución de educación superior, conforme con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1740 de 2014. Asimismo, se prohibió registrar la cancelación de cualquier gravamen constituido a favor de la institución salvo expresa autorización del Ministerio de Educación Nacional, lo que conlleva a que los registradores no puedan inscribir actos que afecten el dominio de los bienes de propiedad de la universidad, so pena de ineficacia, salvo que dicho acto haya sido realizado por la persona autorizada por el citado Ministerio.

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO
Presidente

Anexo lo anunciado